



ACTA DE INFRACCIÓN

Municipalidad de Crespo



M-024662

Identificación del Vehículo

Dominio	Marca		
OSL540	Ford		
Línea	Tipo	Modelo	
-	-	-	
Color	Servicio	N° de Chasis	N° de Motor
-	-	-	-

Datos del Infractor o Propietario

Nombre y Apellido		DNI	Género
MILTON DANIEL RÍOS		25984361	-
Domicilio		Ciudad	Código postal
DORREGO N° 2106		CRESPO	3116
Partido	Provincia/Estado		País
-	ENTRE RÍOS		ARGENTINA
Licencia	Expedida por	Categoría	Vencimiento

Especificaciones del Alcohómetro

Equipo	Modelo	Serial number	Código aprobado	Valor
-	-	-	-	-

Datos del Agente

Nombre	Legajo
Miriam Cardoso	1573

Observaciones

AGENTES WALTER SORIA - MIRIAM CARDOSO VEHICULO OBSTRUYENDO RAMPA DE DISCAPACIDAD

Tiempo, Lugar y Descripción de la Infracción

Fecha y Hora	Ubicación de la infracción	Jurisdicción
18/08/2026 a las 17:30:00	BELGRANO E/ SAN MARTÍN Y OTTO SAGEMULLER	Municipal
Entre calles		

Infracciones Cometidas

1) Violaciones al tránsito (ORDENANZA N° 70/96 - CODIGO DE FALTAS - Artículo 58° I)

Situación del Vehículo

Vehículo estacionado	Vehículo c/conductor	Vehículo circulando	Sentido circulación	
No	-	-	-	
Se identifica	Orden de detención	Acata	Retiene licencia	Retiene vehículo
-	No	-	No	No

Fotografías de Referencia



Firma del Agente

Firma del Infractor

M. Cardoso

Negativo a Firmar

19/08/26

Se hace saber a Ud. que en las actuaciones caratuladas "**MILTON DANIEL RÍOS**"- S/Infracc. Art. 58º Inc. "I". Ord. Nº 70/96: dominio (OSL540) –Expte. Nº /2026, tramitadas por ante el Juzgado de Faltas de la ciudad de Crespo, a cargo del Dra. Lilian Caballero, Secretaría a cargo de la suscripta, obra ACTA de Infracción Nº 024662

por infracción a los Art. 58º Ord. Nº 70/96, por lo que se lo cita para que en el término de cinco (5) días hábiles desde que le sea notificada la presente, comparezca ante el Juzgado de faltas de Crespo, para formular descargo, bajo apercibimiento de ser juzgado en rebeldía. (Arts. Nº 81º y 82º Ord. 70/96, los cuales se transcriben más abajo).

Se hace saber que el descargo correspondiente puede enviarse al a siguiente dirección de correo electrónico: juzgadodefaltas@municrespo.gob.ar

Art. 81 ord.70/96: El agente que compruebe la infracción, emplazará en el mismo acto al imputado para que comparezca ante este Juzgado de Faltas dentro de los cinco días hábiles de notificado, bajo apercibimiento de poder el Juez de Faltas hacerlo comparecer por la fuerza pública y de que se considere su incomparecencia circunstancia agravante, entregando al presunto infractor copia del acta labrada, que deberá tener el emplazamiento y el apercibimiento precedente, y si ello no fuera posible, se le hará llegar copia del acta. Si por las características de la infracción se interviene mercadería o el agente actuante estime que se afecta la salud o la seguridad pública, se emplazará al imputado para que comparezca ante el Juzgado de Faltas, dentro del día hábil siguiente, bajo los apercibimientos precedentes y asimismo de que se decretará el comiso de la mercadería sin más trámite y sin perjuicio de las demás sanciones que pudiese corresponder.

Si en el acto de constatación no fuera posible identificar al propietario o conductor del vehículo, se labrará el acta respectiva y los datos de identidad y domicilio se consignarán posteriormente en base a los datos obtenidos en los registros correspondientes.

Art. 82 Ord.70/96: En el mismo acta de comprobación se incluirá el especial apercibimiento de que el imputado será Juzgado en rebeldía si no compareciere ante el Juez en los términos del Art. 81, salvo que mediara un impedimento justificado, el que deberá ponerse en conocimiento del Juez dentro del término de citación.

SE ADJUNTA COPIA DEL ACTA LABRADA.



Manuel Luciano Ríos
ÁREA DE PREVENCIÓN
Y SEGURIDAD URBANA



Municipalidad de Crespo

ENTRE RÍOS

CORREO ENT

Nº 024662

ACTA DE INFRACCIÓN DE TRÁNSITO

Crespo (E. R.), 18 de AGOSTO de 2026

Nombre y Apellido del conductor

Domicilio

Licencia del conductor Nº Localidad

Nombre y Apellido del propietario del Vehículo AIDS MILTON DANIEL

DNI 25984361 Domicilio DORREGO N° 2106 CRESPO

Vehículo AUTO Marca FORD Modelo ECOSPORT Chapa OSL 540

Hora 17:30 Naturaleza de la Infracción ART 58°1° ESTACIONA

DO OBSTRUYENDO RAMPA DE DISCAPACIDAD

SOBRE BELGRAVO ENTRE S. MARTIN Y

OTTO SAGUE MULLEN (ADJUNTO FOTO)

Recibí Copia de la Presente

W. ALAN SORIA

MIRIAM CARDOSO
GUARDIA URBANA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CRESPO
Inspector Municipal

Normas al dorso ➡